



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

AUTORIZA COMETIDO Y VIATICO A HONORARIOS
 DECRETO ALCALDICIO N° 467
 QUILLON, 03 ABR 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Viático presentado por Don Osvaldo Alcayaga Benavente con fecha 28 de Marzo 2014,
2. Solicitud de Vático presentado por Don Daniel Coloma Hueico con fecha 28 de Marzo 2014,
3. Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 30 de Enero 2014 que Aprueba Contrato a Honorarios celebrado entre Ilustre Municipalidad de Quillón y Don Osvaldo Alcayaga Benavente.
4. Contrato mencionado en Visto N°3 celebrado con fecha 14 de Enero 2014,
5. Decreto Alcaldicio N° 1119 de fecha 18 de Diciembre 2013 que Aprueba Contrato a Honorarios celebrado entre Ilustre Municipalidad de Quillón y Don Daniel Coloma Hueico,
6. Contrato mencionado en Visto N°5 celebrado con fecha 17 de Diciembre 2013,
7. Sentencia de Proclamación Alcaldes N°14 de fecha 30 de Noviembre 2012,
8. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre 2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
9. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
10. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1.- Designense en Comisión de Servicios al o los funcionario(s) que a continuación se indica:

NOMBRE	CALIDAD	DESDE	HASTA	ASISTE A
ALCAYAGA BENAVENTE OSVALDO RENÁN	HONORARIOS	03/04/2014	03/04/2014	CHILLAN: Primera reunión de planifica
COLOMA HUEICO DANIEL ANDRES	HONORARIOS	03/04/2014	03/04/2014	BULNES-CHILLAN: Trámites judiciales

2.- PAGUESELE a Don Osvaldo Alcayaga Benavente , el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 12º de la Escala de Sueldos Municipal vigente, más la cancelación de pasajes si procede.-

3.- PAGUESELE a Don Daniel Coloma Hueico, el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 08º de la Escala de Sueldos Municipal vigente, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE PAREDES PAREDES
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por delegación de facultades del Alcalde"

LTV/NAU/apb.

DISTRIBUCION :

- Secretaria Municipal
- Archivo Personal
- Finanzas